R.n aceptaz.n y obligaz.n

En la Villa de fortuna en el ocho dia mes y año yo el ss.no hize nottorio el nombram.to de may.mo de propios della a Gerardo Bernal de Fran.co contenido en el, quien lo aceptto y se obligo a cumplir con su thenor teniendo libro de quentta y razon p.a darla siempre que se le mande p.r los s.res Jus.a y Regim.to de esta dha Villa y en su defecto pagara todos los daños perdidas y menos cauos que se originasen a que se obligo con su persona y bienes y lo firmo de que doy fee

Gerardo bernal Bernal